

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
CONVOCATORIA INTERNA Y EXTERNA
FEBRERO 2025**

Denominación del Cargo	DIRECTOR (A) PRESUPUESTO – DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
Perfil Académico	Profesional universitario en ciencias económicas, administrativas y/o contables, con estudios de posgrados culminados (maestría) en áreas conexas con su formación, preferiblemente que cuente con conocimientos en normas internacionales de información financiera NIIF, cursos de actualización en planeación y presupuesto.
Experiencia	Mínimo Cinco (5) años de experiencia especificados liderando o coordinando procesos contables. experiencia en procesos con normas internacionales de información financiera NIIF.
Principales Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderar con las diferentes dependencias, Seccionales y Sede Principal, la elaboración y aprobación del presupuesto general de la Universidad. 2. Hacer seguimiento y evaluación a la ejecución del presupuesto vigente, en coordinación con los entes colegiados correspondientes. 3. Socializar con las instancias correspondientes, los criterios y procedimientos establecidos para el trámite de las solicitudes presupuestales. 4. Tramitar oportunamente, ante las instancias correspondientes, para su estudio y aprobación, las solicitudes financieras y presupuestales presentadas y hacer seguimiento a las decisiones que se tomen al respecto. 5. Consolidar información y elaborar reportes comparativos mensuales, trimestrales y anuales o según el margen de contribución vs. lo ejecutado, entre otras. 6. Asesorar al consejo administrativo y financiero particular en la ejecución del presupuesto aprobado, alertando al cuerpo colegiado con el flujo de caja mensual.
Jornada Laboral	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados cuando se requiera
Tipo de contrato	Término Fijo
Salario	A convenir
Recepción de Hojas de Vida y Anexos	Las hojas de vida serán recibidas únicamente a través del correo electrónico trabajaconnosotros@usta.edu.co hasta el jueves 20 de febrero de 2025 y solo se tendrán en cuenta las que indiquen en el asunto el cargo para el cual se postulan.